

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

11

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.12.002****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira**
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto del Cantón RIOBAMBA el 08 de Febrero de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES RUIZ SALGADO CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2012.63 de 23 de Febrero de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES RUIZ SALGADO CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

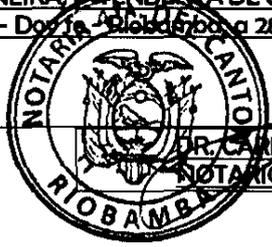
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **23 FEB. 2012**

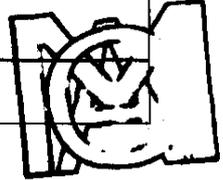

Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Exp. Reserva 7411608
Nro. Trámite 5.2012.50

RAZÓN: En cumplimiento a lo dispuesto, procedo a tomar nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES RUIZ SALGADO CIA. LTDA., celebrada ante el suscrito Notario el 8 de Febrero del 2012, respecto de la Resolución No. SC.DIC.A.12.082, Dada y firmada en Ambato, a 23 de Febrero de 2012, por la DRA. ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA, INDEPENDIENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, por la que resuelve Aprobar su constitución.- Dada en Riobamba a 28 de Febrero de 2012.



R. CARLOS MARCELO AULLA ERAZO,
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN RIOBAMBA.



REGISTRO MER
RIOBAN

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil
Riobamba
ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.270.*

Junto a la Resolución LA ESCRITURA.- Anotado bajo el No. 1669 del Repertorio.

.- Riobamba, a 29 de Febrero del 2012.

BANTIL
BA



[Handwritten signature]
LA REGISTRADORA

